

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INTERMAGIC S.A.  
CELEBRADA EL 1 DE MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los un días del mes de MAYO del año dos mil veinte, a las once horas en el local de la Compañía INTERMAGIC S.A. ubicada en calle Rumichaca 1108 E/ LUQUE Y AGUIRRE con la asistencia de las siguientes personas: PARRALES GUILLEN GLADYS MARILENA por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ocho dólares americanos, lo que le da derecho a ocho votos, RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa y dos dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa y dos votos, VERA ROMERO PABLO RAUL por sus propios derechos Gerente General de la compañía.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO y como Secretario el Gerente General VERA ROMERO PABLO RAUL, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía a VERA ROMERO PABLO RAUL, Quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita INTERMAGIC S.A., y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al Secretario-Gerente General VERA ROMERO PABLO RAUL para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión,

es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General a VERA ROMERO PABLO RAUL y el Presidente AD-HOC RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO, la accionista PARRALES GUILLEN GLADYS MARILENA

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los un días del mes de Mayo del año dos mil veinte.



**VERA ROMERO PABLO RAUL**  
Gerente General  
Secretario



**RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO**  
Presidente AD-HOC  
ACCIONISTA



**PARRALES GUILLEN GLADYS MARILENA**  
ACCIONISTA